



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 ABR 2010

RES. H. N° 267-10

Exp. N° 4.316/10

VISTO:

El pedido del estudiante de la Carrera de Letras, Marcelo Ramón Beleisán, LU.N° 707.586, en el que solicita inscripción fuera de término en la asignatura Psicología del Desarrollo, para el período lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido del alumno cuenta con la certificación de la promoción en la Libreta Universitaria firmada por la docente a cargo, (Prof. María Eugenia Burgos), de la mencionada asignatura;

Que el Departamento Alumnos eleva el correspondiente informe, sobre la situación del alumno Beleisán;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 061/10, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el alumno Beleisán;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

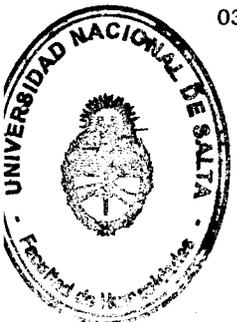
(En sesión Ordinaria del día 09-03-10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADA AUTORIZACIÓN al alumno **Marcelo Ramón Beleisán**, LU.N° 707.586, para realizar inscripción en la asignatura "Psicología del Desarrollo" para el periodo lectivo 2009, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al estudiante interesado, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H-

030-10



Lucía Fernández
POR LUCEA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Firma]
Esp. FLORENCIA MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.